Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

NOTA U.O.C Nro. 138/2023

Encarnación, 14 de abril del 2023

SEÑOR:
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
ASUNCIÓN:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quien corresponda fin de manifestar cuánto sigue:

Que esta Unidad se encuentra llevando a cabo el proceso de **ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE FLORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN** a efectuarse por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2023, I.D N° 430.207.**----------

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Especificaciónes Técnicas
Situación: Plan de entrega confuso
Descripción: Se observa que el Plan de Entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de invitación resulta confuso, y que podría generar conflictos durante la ejecución del contrato. Se solicita la modificación del mismo a los efectos de subsanar la mencionada deficiencia.
Comentario: 1.)PBC- Plan de entrega mencionan (10 días corridos posteriores desde la firma del contrato) Aclarar desde la recepción de la notificación al proveedor .//

- Se ha subsanado y modificado el punto en cuestión como sigue: 10 días corridos desde la recepción efectiva por parte del PROVEEDOR de la ORDEN DE COMPRA.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Precios Referenciales
Descripción: Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentacion vigente.
Comentario: 2.)Solicitamos a la convocante completar y/o rectificar el dictamen referente a la estimación de costo, considerando que constatamos que la convocante no ha adjuntado la totalidad de los documentos mencionados en el dictamen ni en la planilla adjunta al mismo (falto una nota del pedido de presupuesto del proveedor Agro Tajy S.A.). Por lo expuesto, solicitamos verificar detalladamente las informaciones consignadas en el dictamen y la planilla que forma parte del mismo, y conforme a dichas informaciones adjuntar los documentos de respaldo,

- Se ha subsanado el dictamen referente a la estimación de costo, y se ha adjuntado la totalidad de los documentos mencionados.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Criterio de Evaluación de Muestras subjetivo
Descripción: Verificado el Pliego de Bases y Condiciones no se observan parámetros o criterios de evaluación objetivos en lo que respecta a las inspecciones y pruebas a ser realizadas sobre a las muestras solicitadas, en contra de lo dispuesto en la Ley De Contrataciones Públicas. Se solicita la modificación del Pliego de Bases y Condiciones a fin de subsanar la situación expuesta
Comentario: 3.)Observamos que es limitante lo solicitado por la convocante (Solicitud de Muestras) teniendo en cuenta el objeto del llamado Adquisición de Semillas de Flores para la Municipalidad de Encarnación Adquisición de Semillas de Flores para la Municipalidad de Encarnación, consultamos si lo mencionado por la convocante (Si

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
U. O. C.

las muestras no son retiradas en el plazo establecido quedarán a cargo de la institución.) no constituiría un caso de enriquecimiento ilícito.//

- Se ha modificado el pliego de bases y condiciones omitiendo el apartado (Si las muestras no son retiradas en el plazo establecido quedarán a cargo de la institución.).
- Con respecto a las muestras, indicamos que son necesarias ya que para la evaluación debemos de hacerlas germinar para calificar la calidad de cada producto ha ser adquirido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
U. O. C.

Lic. Yolanda Servin A.
Directora de la U.O.C.

UOC/YS/CEF